

**ACTA NÚMERO 01/19**  
**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**  
**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)**

0000001

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N<sup>o</sup>. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas y treinta minutos del día treinta de enero del dos mil diecinueve, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva.
2. Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia de la Directora Propietaria.
3. José Mirio González, Director Suplente en representación del Ministerio de Salud (MINSAL), por ausencia del Director Propietario.
4. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
5. Luís Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
6. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

También estuvo presente el Lic. Eneas Martínez, Asesor Legal del FONAES.

**PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Programación de sesiones de la Junta Directiva en 2019.
- V. Financiamiento para compra de software de Gestión Institucional.
- VI. Modificación al Presupuesto 2019.
- VII. Modificación al Plan Anual de Compras 2019.
- VIII. Proyectos.
- IX. Modificación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2019.
- X. Aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la Auditoría Externa 2018.
- XI. Establecimiento de la dieta de los miembros de Junta Directiva.
- XII. Plan Operativo Anual 2019.

**PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.**

El Director Ejecutivo da lectura al acta 20/18 la cual fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO CUATRO. PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN 2019**

El Presidente propone a los demás miembros que las sesiones ordinarias de la Junta Directiva se realicen el tercer miércoles de cada mes. Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN** que las sesiones ordinarias se realicen el tercer miércoles de cada mes y quedan a la espera del envío de la calendarización vía correo electrónico.

**PUNTO CINCO. FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE SOFTWARE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

El Presidente explicó a los miembros de la Junta Directiva que el FONAES tiene la necesidad de modernizarse en los procesos de integración de la información de planificación y monitoreo de proyectos, el control y seguimiento a los múltiples convenios, y otros aspectos de la gestión institucional. Por tanto solicitó que se apruebe el financiamiento para la adquisición e implementación de un software de Gestión Institucional, utilizando los fondos de la Cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL. Se informa que se ha indagado con otras instituciones que utilizan este tipo de software y que el presupuesto para comprarlo es, en promedio, de \$25,000.00 (veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por tanto, los miembros de la Junta Directiva **ACUERDAN** autorizar la transferencia financiera de \$25,000.00 (veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) de la cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL, para la compra e implementación de un software de Gestión Institucional y que dicho monto se traslade a la cuenta de FONAES Administración y que se incorpore al presupuesto 2019. Asimismo, la Junta Directiva acordó que los términos de referencia para la compra del software de Gestión Institucional se presenten en una próxima sesión para su revisión.

**PUNTO SEIS. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2019.**

El Licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, explica a los miembros de Junta Directiva que con el propósito de continuar la ejecución de los proyectos para el presente ejercicio económico fiscal 2019 y en cumplimiento al Art. 7 literal g) de la Ley del FONAES, son atribuciones de la Junta Directiva “Proponer y aprobar el Proyecto de su Presupuesto Especial de Funcionamiento e Inversión”, por tanto solicita la incorporación de \$145,801.74 (ciento cuarenta y cinco mil ocho cientos uno 74/100 dólares de los Estados Unidos de América). Estos proyectos, se financiarán con los recursos financieros existentes en las cuentas específicas de cada proyecto. Así también se presenta la modificación (aumento) de \$25,000.00 (veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) para la adquisición de un software de Gestión Institucional. A continuación se presenta el presupuesto de ingresos y egresos:

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019**

**A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**1. Ingresos**

<b>32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>			<b>\$ 170,801.74</b>
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		\$170,801.74	
32102 Saldo Inicial en Banco	\$170,801.74		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 170,801.74</b>

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (EGRESOS), EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019**  
 (Expresado en dólares de EEUU)

0000002

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Línea de Trabajo 0101 "Administración Superior"	Presupuesto a Financiarse con Fondos de las Compensaciones Ambientales			Presupuesto a Financiarse con Fondos de las Sentencias Judiciales		TOTAL PRESUPUESTOS
			Línea de Trabajo 0107			Línea de Trabajo 0108		
			Proyecto de Inversión # 6938	Proyecto de NO Inversión # 92021	Proyecto de NO Inversión # 92020	Proyecto de Inversión # 6888	Proyecto de Inversión # 6948	
		Funcionamiento Institucional	Mejora de la Gestión Ambiental y Capacidad Técnica de los Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable en El Salvador	Mejoramiento de la gestión ambiental y la capacidad técnica de cinco Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable, en los Municipios de Rosano de La Paz y San Pedro Masahuat Departamento de La Paz	Promoviendo el uso racional protección y conservación del agua en la Cordillera del Bálsamo, departamento de La Libertad	Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Las Cañas Municipio de Apopa Departamento de San Salvador	Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Jiboa, departamento de La Paz	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,418.69	\$ -	\$ 7,418.69
545	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,418.69	\$ -	\$ 7,418.69
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,418.69	\$ -	\$ 7,418.69
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
614	INTANGIBLES	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ 80,921.40	\$ 4,082.50	\$ 15,692.05	\$ 30,695.10	\$ 6,992.00	\$ 138,383.05
622	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	\$ -	\$ 7,507.80	\$ 532.50	\$ 457.05	\$ -	\$ 1,440.00	\$ 9,937.35
62201	Transferencias de Capital al Sector Publico	\$ -	\$ 7,507.80	\$ 532.50	\$ 457.05	\$ -	\$ 1,440.00	\$ 9,937.35
623	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ 73,413.60	\$ 3,550.00	\$ 15,235.00	\$ 30,695.10	\$ 5,552.00	\$ 128,445.70
62303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ -	\$ 73,413.60	\$ 3,550.00	\$ 15,235.00	\$ 30,695.10	\$ 5,552.00	\$ 128,445.70
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 25,000.00	\$ 80,921.40	\$ 4,082.50	\$ 15,692.05	\$ 38,113.79	\$ 6,992.00	\$ 170,801.74

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN** que se incorporen al Presupuesto Especial de Inversión 2019, la cantidad de \$145,801.74 (ciento cuarenta y cinco mil ocho cientos uno 74/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$25,000.00 (veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) al Presupuesto de Funcionamiento Institucional.

**PUNTO SIETE. MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2019.**

El Licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, solicita la aprobación para la incorporación de \$32,418.69 (treinta y dos mil cuatrocientos dieciocho 69/100 dólares de los Estados Unidos de América) al Plan Anual de Compras. A Continuación se presenta el detalle:

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PLAN ANUAL DE COMPRAS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019**  
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Fuente de Financiamiento: Funcionamiento Institucional	Fuente de Financiamiento: Fondos de Sentencias Judiciales
		Línea de Trabajo 0101 "Administración Superior"	Proyecto "Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Las Cañas, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador"
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 7,418.69
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ -	\$ 7,418.69
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ -	\$ 7,418.69
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 25,000.00	\$ -
614	INTANGIBLES	\$ 25,000.00	\$ -
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 25,000.00	\$ -
	TOTAL POR PRESUPUESTOS	\$ 25,000.00	\$ 7,418.69
	TOTAL	\$	\$ 32,418.69

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN** modificar el Plan Anual de Compras 2019, en el sentido en que se aumente en \$32,418.69 (treinta y dos mil cuatrocientos dieciocho 69/100 dólares de los Estados Unidos de América).

#### PUNTO OCHO. PROYECTOS.

a) Modificación de nombres de los proyectos de la convocatoria 2/2018.

La Licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, informa que a requerimiento del Ministerio de Hacienda es necesario modificar los nombres de los proyectos aprobados en la convocatoria 2/2018. Cabe aclarar que el Ministerio de Hacienda ha remitido las sugerencias de las modificaciones. A continuación se presenta el detalle:

Nº	Unidad Ejecutora	Nombre del proyecto	Nombre modificado
1	Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES).	“Fortalecimiento de las organizaciones en la gestión ambiental y gobernanza del recurso hídrico en la micro cuenca del río San Simón, Usulután; El Salvador”	“Fortalecimiento de las organizaciones en la Gestión Ambiental y Gobernanza del Recurso Hídrico en la Micro Cuenca del Río San Simón, departamento de Usulután”
2	Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local de Chalatenango (ADEL Chalatenango)	“Gestión Ambiental Integral de sistemas rurales administradores de agua potable de la subcuenca del Río Metayate, Municipio de Agua Caliente, Departamento de Chalatenango”	“Gestión Ambiental Integral de Sistemas rurales Administradores de Agua de la Sub Cuenca del Río Metayate, municipio de Agua caliente, departamento de Chalatenango”
3	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	“Mejorando la Sustentabilidad y la Gestión Ambiental del Sistema de Agua Rural de la Comunidad San Hilario y 4 Comunidades Beneficiarias, en el Municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután”	“Mejoramiento de la Sustentabilidad y la Gestión Ambiental del Sistema de Agua en comunidad San Hilario y comunidades aledañas, municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután”
4	EL Comité de Reconstrucción y Desarrollo Económico Social de Comunidades de Suchitoto (CRC)	“Educación Ambiental y Fortalecimiento de capacidades Técnicas y Administrativas para el manejo adecuado y racional del recurso hídrico con 7 Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán”.	“Educación Ambiental y Fortalecimiento de capacidades Técnicas y Administrativas para el manejo adecuado y racional del recurso hídrico con 7 Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán”

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobadas las modificaciones en lo relativo a los nombres de los proyectos presentados en la convocatoria 2/2018.

b) Bases de la convocatoria de financiamiento de Proyectos por invitación 1/2019.

El Presidente presentó a los demás miembros de la Junta Directiva la propuesta de las bases aprobadas por la Junta de Administración de la Cuenta de Compensaciones Ambientales (JAC-CA) para la convocatoria de financiamiento de proyectos 1/2019. Se dio lectura a las bases. Para mayor información ver **Anexo 1**. Bases de la convocatoria 1/2019.

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN** dar por aprobadas las bases de la convocatoria de financiamiento de proyectos por invitación 1/2019.

c) Ampliación de cobertura proyecto Techo y Agua 2014 en Metapán.

La Licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, informa a los miembros de la Junta Directiva que con el proyecto denominado "Instalación de sistemas de captación de aguas lluvias en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana", se aprobaron la instalación de 19 sistemas de captación, los cuales a la fecha ya se han instalado y que se han generado ahorros suficientes para la implementación de dos sistemas de captación más. Por tanto hace la solicitud a los miembros de la Junta Directiva de ampliar de 19 a 21 Centros Escolares beneficiarios del proyecto. A continuación se detallan los Centros Escolares que se incorporan:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR
1	10356	Centro Escolar Caserío San Diego
2	62049	Centro Escolar Caserío Santa Lucía.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar que se amplíe la meta del proyecto, de 19 a 21 sistemas de captación de aguas lluvias en Centros Escolares.

#### PUNTO NUEVE. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA 2019.

La licenciada Sayda Maryohiri Dueñas Morales, Auditora Interna, presentó a los miembros de Junta Directiva la solicitud de la modificación del Plan de Trabajo de Auditoría interna, con el fin de optimizar los tiempos y hacer viable su cumplimiento, quedando de la siguiente manera:

#### FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

##### Modificación al Cronograma de Actividades – Unidad de Auditoría Interna Plan Anual de Trabajo 2019

Nº	Actividades	Mes											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Elaboración Plan Anual de Trabajo.												
2	Auditoría a la Unidad de adquisiciones y contrataciones. Revisión a Compras por libre Gestión del año 2018												
3	Departamento de programas Examen especial a sentencia judiciales ejecutadas en 2018												
4	Departamento de programas. Examen especial a proyectos ejecutados de compensaciones ambientales año 2018												
5	Unidad Ambiental. Examen especial												
6	Presidencia y dirección ejecutiva Seguimiento a recomendaciones de Informes de la Corte de Cuentas del año 2017.												
7	Departamento de Administración Revisión del Uso y Manejo del combustible del periodo de julio 2018 a junio 2019.												
8	Departamento de Administración Examen especial al cumplimiento del manual de bienes muebles del primer semestre 2019.												
9	Unidad Financiera Institucional Examen especial a los egresos del año 2019.												
10	Unidad de gestión documental Examen especial.												

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar las modificaciones solicitadas al Plan de Trabajo de Auditoría Interna.

**PUNTO DIEZ. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA 2018.**

El Presidente presentó a los demás miembros de la Junta Directiva la solicitud de aprobación de los Términos de referencia, para la contratación de servicios de auditoría externa financiera, para el año 2018. Para mayor información ver **Anexo 2**. Términos de Referencia para la contratación de la Auditoría Externa 2018.

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobados los Términos de Referencia para la contratación de la Auditoría Externa 2018.

**PUNTO ONCE. ESTABLECIMIENTO DE LA DIETA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.**

El Director Ejecutivo, en cumplimiento de Art. 10 del Reglamento de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, que en el segundo inciso literalmente dice "Los miembros propietarios y suplentes devengarán dietas por cada sesión a la que asistan, hasta por un máximo de cuatro sesiones por mes. Excepto en el caso que ya devenguen dietas en otra Junta Directiva o Consejo Administrativo o Comisión designada, por acuerdo del Órgano Ejecutivo. El monto de las dietas será establecido anualmente por resolución de Junta Directiva"; presentó la solicitud para el establecer el monto de la dieta.

Los miembros de Junta Directiva después de deliberar **ACUERDAN** establecer el monto de la Dieta en \$120 (ciento veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

EL Doctor Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresa que, tanto él como la Directora Propietaria del MARN, al igual que años anteriores, no cobrarán la dieta.

Asimismo el Ingeniero Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería expresa que, tanto él como el Director Suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al igual que años anteriores, no cobrarán la dieta.

**PUNTO DOCE. PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.**

El Director Ejecutivo presentó a los miembros de Junta Directiva, para su aprobación, Plan Operativo Anual 2019, y expresa que dicho plan es el producto de un proceso de planificación sistemática, donde cada responsable de unidad organizativa ha priorizado y organizado su trabajo a ejecutar tomando de referencia la Planificación Estratégica Institucional, el presupuesto y el personal que disponen para su cumplimiento. Para mayor información ver **Anexo 3**. Plan Operativo Anual 2019.

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobado el Plan Operativo Anual 2019.

Y no habiendo más que tratar la Junta Directiva **ACUERDA** cerrar la sesión a las doce horas del día treinta de enero del dos mil diecinueve.



Carlos Armando Cotto Castaneda  
Presidente  
Fondo Ambiental de El Salvador



Ángel María Ibarra Turcios  
Director Suplente  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales



Luis Napoleón Torres  
Director Propietario  
Ministerio de Agricultura y Ganadería



0000004

José Mirio González  
Director Suplente  
Ministerio de Salud



Ernesto Ahmed Menjívar  
Director Propietario  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

Este lado del folio  
es no utilizable



José Alfredo Rodríguez Flamenco  
Secretario de la Junta Directiva  
Fondo Ambiental de El Salvador

